



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Radicado: 110014003009-2020-00082-00
Naturaleza del proceso: Interrogatorio de parte
Providencia: Fija nueva fecha audiencia

[Conforme a la solicitud elevada por apoderado judicial de la parte actora, se reprograma la audiencia a que haya lugar, motivo por el cual, este Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR nueva fecha a las 10:00 A.M. del día 28 del mes de Enero de 2021, para que comparezca a este Juzgado el señor ALEXANDER RODRIGUEZ BLANCO, a fin que en audiencia pública rinda el interrogatorio de parte, que le será formulado por el apoderado de la parte demandante.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el Art. 200 en concordancia con el 183 del Código General del Proceso, cítese al absolvente en forma personal, en consecuencia el interesado debe notificar el presente auto al citado, conforme a los parámetros del Art. 290 y subsiguientes ibídem.

CUARTO: Una vez cumplida la diligencia aquí ordenada, expídase a costa de la parte interesada, copia autentica de lo aquí surtido, dejando las constancias de rigor y procédase a su correspondiente archivo.

QUINTO: Ccomuníquese a las partes por el medio más expedito, dejando las constancias del caso.

Notifíquese,

El Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA